

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023)¹

ASUNTO: FIJA FECHA MATRIMONIO
TRÁMITE: MATRIMONIO CIVIL
INTERESADOS: SOFIA MARIN MONTOYA CC. 1.010.105.370
ANDERSSON RICARDO MOLINA SANCHEZ
CC. 1.094.941.814
RADICADO: 630014003006-2023-00145-00

Atendiendo lo dispuesto en auto anterior, en armonía con la solicitud presentada para contraer MATRIMONIO CIVIL de la referencia, y, conforme al artículo 134 del Código Civil; el Despacho señala el día **treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 pm)**, para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil.

Dicha celebración se llevará a cabo de forma presencial. Por secretaría procédase a realizar el trámite respectivo de reserva de la sala de audiencia para la fecha indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.90 del 16 de junio de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

¹ sofiamarinmontoa@gmail.com
Andermolina89@gmail.com

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f46a7f131751e71e284f94180d31c7e0d9e6defce1da1f1137586212bc44318**

Documento generado en 15/06/2023 10:11:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>